



CARTA NOTARIAL

Carhuaz, 10 de julio de 2013

Oficio N.º 3008-2013-SGJNE

Serbio:  
**JOSE ARIAS PADILLA**  
Director  
Díario Ahora  
Av. Mariano Melgar 336  
Bagua Grande - Amazonas -

Asunto: Se solicita rectificación

Referencia: Díario Ahora (edición del 10-06-2013, Página 06)

Me dirijo a usted con relación a la nota periodística publicada el pasado 10 de junio de 2013 en la edición correspondiente a la provincia de Chachapoyas, del Diario Ahora, sobre el procedimiento de declaración de vacancia seguido por Jaime Choquebala Vargas contra Tora Roland Huamán Sopla, alcalde de la Municipalidad Distrital de Granada, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, por la causal prevista en el artículo 22, numeral 9, de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la que se manifiesta que el alcalde Tora Roland Huamán Sopla, en la sesión de concejo municipal realizada el 31 de mayo de 2013, habría manifestado que los miembros del Jurado Nacional de Elecciones le habrían pedido dinero para desestimar el pedido de vacancia antes mencionado, con la finalidad de solicitar que se recalice la información realizada en dicha publicación, en mérito a lo siguiente:

- El artículo 2, numeral 7, de la Constitución Política de 1993, reconoce el derecho de toda persona afectada por afirmaciones inexactas o agravadas en cualquier medio de comunicación social, a que dicho medio se rectifique en forma gratuita, inmediata y proporcional, sin perjuicio de las responsabilidades de ley, concordante con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N.º 26775, que regula el ejercicio del derecho de rectificación de personas afectadas por afirmaciones inexactas en medios de comunicación social.
- En tal sentido, el pasado 10 de junio de 2013, se publicó una nota periodística publicada en el Diario Ahora en su edición correspondiente a la provincia de Chachapoyas, en la que se manifiesta que el alcalde Tora Roland Huamán Sopla, en la sesión de concejo municipal realizada el 31 de mayo de 2013, habría manifestado que los miembros del Jurado Nacional de Elecciones le habrían pedido dinero para desestimar el pedido de vacancia formulado en su contra.
- Mediante Oficio N.º 560-2013-JNE, del 12 de junio de 2013, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones rechazó al Concejo Distrital de Granada, para que reunida, en el día, copia certificada del acta de la sesión de concejo llevada a cabo el pasado 31 de mayo de 2013.
- Mediante Oficio N.º 2553-2013-SGJNE, del 13 de junio de 2013, remitido a Tora Roland Huamán Sopla, alcalde de la Municipalidad Distrital de Granada, se le expuso formalmente a precisar el nombre del funcionario o trabajador del Jurado Nacional de Elecciones que le habría solicitado, supuestamente, dinero para que se desestimara la improcedencia de la solicitud de declaración de vacancia seguida en su contra.
- A través del Memorando N.º 0038-2013-URE-AJNE, recibido el 2 de julio de 2013, se pone en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones el Oficio N.º 050-2013-MDGK, del 25 de junio de 2013, remitido por el alcalde Tora Roland Huamán Sopla, que informa que el 31 de mayo de 2013 no se llevó a cabo ninguna sesión de concejo alguno, el 31 de mayo de 2013, ni tampoco el alcalde Tora Roland Huamán Sopla denunció haber recibido, por parte de funcionarios o trabajadores del Jurado Nacional de Elecciones, un pedido de entrega de dinero a cambio de resolver favorablemente el pedido de declaración de vacancia presentado en su contra.

Declaro que dicha alegación, más allá de la utilización del condicional "habrá", lo cierto es que las afirmaciones atribuidas al alcalde Tora Roland Huamán Sopla en el Diario Ahora, en su edición del 10 de junio de 2013, no corresponden, toda vez que no se realizó sesión de concejo alguno, el 31 de mayo de 2013, ni tampoco el alcalde Tora Roland Huamán Sopla denunció haber recibido, por parte de funcionarios o trabajadores del Jurado Nacional de Elecciones, un pedido de entrega de dinero a cambio de resolver favorablemente el pedido de declaración de vacancia presentado en su contra.

Por tales motivos, habiendo tomado conocimiento, remito el pasado 2 de julio de 2013, de la falsedad de las afirmaciones contenidas en la nota periodística del Diario Ahora, en su edición del 10 de junio de 2013, solicitando se sirva rectificar dicha nota periodística.

Como lo solicito por respetar nuestra soledad, acompañemos al presente pedido copia fotostática de los siguientes documentos:

- Memorando N.º 576-2013-SGJNE, del 11 de junio de 2013, que incorpora como anexos el expediente de la referencia, la nota periodística publicada en el Diario Ahora, en su edición correspondiente a la provincia de Chachapoyas, el pasado 10 de junio de 2013, en la que se manifiesta que el alcalde Tora Roland Huamán Sopla, en la sesión de concejo municipal realizada el 31 de mayo de 2013, habría manifestado que los miembros del Jurado Nacional de Elecciones le habrían pedido dinero para desestimar el pedido de vacancia formulado en su contra (dos fojas).
- Resolución N.º 560-2013-JNE, del 12 de junio de 2013, que dispuso rechazar al Concejo Distrital de Granada, para que reunida, en el día, copia certificada del acta de la sesión de concejo llevada a cabo el pasado 31 de mayo de 2013 (dos fojas).
- Oficio N.º 2553-2013-SGJNE, del 13 de junio de 2013, remitido a Tora Roland Huamán Sopla, alcalde de la Municipalidad Distrital de Granada, con la finalidad de plantejar formalmente a precisar el nombre del funcionario o trabajador del Jurado Nacional de Elecciones que le habría solicitado, supuestamente, dinero para que se declare la improcedencia de la solicitud de declaración de vacancia seguida en su contra (una foja).
- Memorando N.º 0038-2013-URE-AJNE, recibido el 2 de julio de 2013, mediante el cual se pone en conocimiento del Oficio N.º 050-2013-MDGK, del 25 de junio de 2013, remitido por el alcalde Tora Roland Huamán Sopla, que informa que el 31 de mayo de 2013 no se llevó a cabo ninguna sesión de concejo municipal en el Concejo Distrital de Granada. Asimismo, niega haber formulado denuncia alguna ante el citado consejo municipal que denigue la labor de los funcionarios del Jurado Nacional de Elecciones, por lo que las imputaciones hechas a su persona en el Diario Ahora en la edición del 10 de junio de 2013, carecen de veracidad y sustento legal (trece fojas).

Asimismo, es preciso mencionar que dicha documentación también será remitida al Ministerio Público y al Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana.

Si no tuviera la ocasión para expresarlos los sentimientos de mi

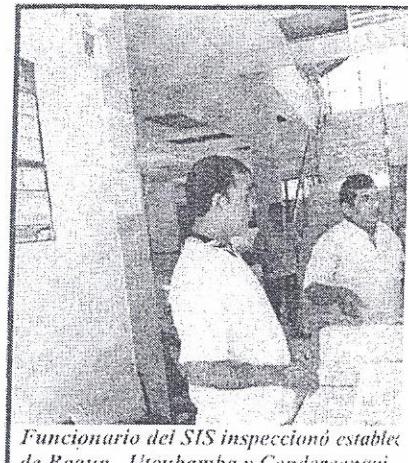
En Bagua, Utcubamba y Condorcanqui

# Huelga médica no a servicios en Hospital

Bagua Grande.- Funcionarios de las redes de salud de Bagua, Utcubamba, Condorcanqui y el representante del seguro integral de salud informaron que el personal médico de los hospitales y establecimientos de salud de la zona no acatan la huelga médica nacional, por lo que las prestaciones de salud a la población están garantizadas al 100%.

Informaron que se llevó a cabo una reunión en donde participaron funcionarios de las redes de salud y el representante del seguro integral de salud, licenciado Moisés Philco Cari, para evaluar el porcentaje de personal médico que viene laborando con normalidad, y estar al tanto si se han afectado los servicios de salud que se ofrecen a la ciudadanía.

Se informó que en establecimientos de salud para aten-



Funcionario del SIS inspección establecimientos de Bagua, Utcubamba y Condorcanqui

ciones primarias las prestaciones se dan con total normalidad, al igual que en los hospitales de apoyo en Bagua, Santiago Apóstol en Utcubamba y Santa María de Nieva en Condorcanqui. El funcionario del seguro integral de salud en Bagua, licenciado Moisés Philco Cari, para evaluar el porcentaje de personal médico que viene laborando con normalidad, y estar al tanto si se han afectado los servicios de salud que se ofrecen a la ciudadanía.

manifestación corredores se verifica los asesores que existen garantizan servicio, buenas condiciones y calidad

En Bagua Grande

# Serenazgo MPU recibe capacitación psicol

Bagua Grande.-El gerente de seguridad ciudadana de la municipalidad provincial de Utcubamba dio a conocer que el equipo de serenazgo recibió una importante capacitación psicológica, el cual es positivo porque un sereno debe de poseer una buena salud mental.

Pedro Zagaceta Coronel, gerente de seguridad ciudadana de la municipalidad provincial de Utcubamba señaló que los serenos tienen que estar capacitados y esto no se ha dejado de lado ni se ha suspendido.

La política del alcalde provincial de Utcubamba Milecio Vallejos Bravo ha sido presentar un sereno diferente y ofrecer a Bagua Grande un servicio superado con la mejor profesión.



muestra de ello. Si existen algunos deslices y no hay resultados es porque con la patrulla integrada con la PNP, pero hay aspectos como inconvenientes, lo cual es natural y a través de la experiencia, creemos dijo que van a ser superados y en donde los beneficiados va a ser los ciudadanos de Bagua Grande.

Por otro lado agradeció a la municipalidad por el apoyo a la policía nacional, serenazgo y las juntas vecinales, es-

pié y ya lo debió gastarán eslarán más lo

Por otro lado agradeció a la municipalidad por el apoyo a la policía nacional, serenazgo y las juntas vecinales, es-